

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

1 - GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA

2 - URBANISMO Y VIVIENDA

3 - TURISMO

4 - CULTURA

5 - DEPORTE

6 - INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD

6.A. INFRAESTRUCTURAS

6.B. MOVILIDAD

6.C. CONECTIVIDAD

7 - SECTOR PRIMARIO

7.A. ÁMBITO GENERAL

7.B. MEDIDAS FORESTALES Y PASTOS

8 - DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

9 - MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS

10 - SERVICIOS SOCIALES

10.A. MEDIDAS GENERALES

10.B. IGUALDAD

11 - SANIDAD

12 - EDUCACIÓN

13 - ANIMALES DE COMPAÑÍA

oo - INTRODUCCIÓN.

Este Programa Electoral, que ahora tienes ocasión de leer, es fruto del trabajo continuo realizado durante los últimos cuatro años en nuestro concejo. Fruto de las reuniones mantenidas con la práctica totalidad de colectivos profesionales y sociales, fruto también de un trabajo de campo permanente, a pie de calle y a pie de pueblo.

Todas las propuestas que planteamos, de mayor o menor trascendencia y alcance, son perfectamente viables tanto económica como políticamente pues, en ocasiones, lo único que hace falta para llevarlas a cabo es voluntad política. Voluntad que no le falta a **Podemos Llanes**, que ha demostrado durante estos años tener sobrada capacidad de trabajo para haber hecho política institucional sin contar con un solo concejal, capacidad de influencia para marcar la agenda tanto del Gobierno como de la oposición, y el rigor necesario para lograr convertir el trabajo realizado en logros demostrados.

Este es el principal valor que tiene la candidatura a la que represento en este 2023: su demostrada capacidad de trabajo. Y esa capacidad es la que ponemos a tu disposición para impulsar, esta vez desde el Ayuntamiento de Llanes, las políticas sociales, económicas y estructurales que nuestro concejo necesita: abordar de manera seria el problema de acceso a la vivienda, impulsar un nuevo modelo turístico más sostenible, apoyar al sector primario desde lo municipal y poner en valor nuestro producto local, recuperar la proyección cultural, proteger nuestro medio natural, avanzar hacia la transición energética, aprovechar nuestro potencial deportivo y diversificar nuestro mercado laboral, todo ello de manera paralela a una atención continua a nuestros pueblos, donde vive al 70% de la población de nuestro concejo.

Se trata de grandes retos que son necesarios abordar para construir el Llanes que nos merecemos, buscando el consenso y la colaboración dentro y fuera de la institución, porque construir es una tarea colectiva.

Durante estos años hemos sido capaces de demostrar que otra manera de hacer política en Llanes es posible y, ahora, es el momento de que, con tu voto, tú también seas protagonista del cambio.

Contigo, con valentía, si se puede.



Diego Ruiz de la Peña Ruiz
Candidato a la alcaldía de Llanes

I - GOBERNANZA, PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA.

Desde Podemos Llanes queremos fomentar la democracia participativa, un gobierno debe escuchar y los ciudadanos deben poder participar. Se trata de desarrollar herramientas que permitan a los vecinos de Llanes ser parte activa en la toma de decisiones: descentralización de servicios, presupuestos participativos, consultas, modificaciones de ordenanzas, foros de debate, etc. Son muchas las experiencias puestas en marcha por los ayuntamientos del cambio, y Llanes debe formar parte de esa nueva forma de hacer política, ya que la política es para todos.

Los recursos públicos son un bien común, y su redistribución debe ser transparente, equitativa y justa. Las contrataciones de bienes, obras y servicios que adjudican las administraciones son una herramienta clave en el reparto de oportunidades y, por lo tanto, deben basarse en criterios claros y estrictos. Especialmente desde el municipalismo, debemos exigir y fomentar la transparencia.

1.1. Promoción de la participación ciudadana a través de consejos, mesas sectoriales y la creación del Patronato de Turismo, Comercio y Deporte.

1.2. Mejora de la eficacia de las alcaldías de barrio y juntas vecinales. La designación, mediante votación, de los diferentes representantes vecinales, ha de servir para resolver, de manera más eficaz, las incidencias del día a día en las parroquias y sus pueblos. Mejoraremos la comunicación con estos representantes mediante la habilitación de un canal directo y estableceremos reuniones periódicas entre las distintas concejalías de zona y juntas vecinales y/o alcaldías de barrio.

1.3. Conocimiento por parte de vecinos de los gastos del Ayuntamiento. Debemos avanzar hacia una mayor transparencia en la actividad económica de la Administración local. Más allá de la Plataforma de Contratación del Estado, debemos facilitar al ciudadano la consulta de esta información en la web municipal de manera resumida y en un lenguaje comprensible.

2 - URBANISMO Y VIVIENDA.

Resolver los problemas habitacionales de Llanes debe ser un objetivo prioritario. Nuestro concejo cuenta con un parque de 12.890 viviendas familiares de las cuales, tan sólo son viviendas principales 5.687. Es decir, que el 56% de las viviendas en Llanes no son viviendas habituales. Un 38% serían segundas residencias y un último 17,7% viviendas vacías (según datos del actual PGOLL).

2.1. Oficina Municipal de Vivienda. El Programa de Fomento del Alquiler de Viviendas Desocupadas en Llanes trata de tratar de intermediar en el mercado del alquiler para impulsar su desarrollo actuando en colaboración con las agencias inmobiliarias, incentivando y ofreciendo garantías a las personas propietarias y dando respuesta a la demanda de vivienda de alquiler en Llanes.

2.2. Oficina Municipal de Rehabilitación. Una oficina específica para el fomento de la rehabilitación . Se ofrecerán servicios de asesoramiento técnico, gestión y trámite de ayudas estatales, autonómicas y locales en materia de vivienda, gestión y control en la implantación del Informe de Evaluación de Edificios.

2.3. Equipo Técnico para la agilización de licencias de obra. Creación de un equipo técnico para la agilización de las licencias de obra. Un recurso esencial para acabar con los retrasos que padece nuestro Ayuntamiento en materia de Urbanismo, dando seguridad y estabilidad a nuestro sector de la construcción local.

2.4. Revisión de los espacios municipales del concejo, en actual desuso, para su posible incorporación a un plan de vivienda social. Existen espacios municipales, como algunas casas conceyu, que a día de hoy se encuentran en desuso y abandono por la falta de gestión municipal. Desde nuestra agrupación, estimamos necesario realizar un profundo estudio de esos espacios y evaluar la posibilidad de habilitarlos con fines residenciales, siempre bajo consulta y aprobación del pueblo afectado.

2.5. Ampliación del parque municipal de vivienda protegida. Firma de un convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Llanes y Viviendas del Principado de Asturias (VIPASA) para la ampliación y gestión homologada de vivienda pública.

3 - TURISMO.

Basar nuestro desarrollo turístico únicamente en el aumento de turistas nos ha llevado a un crecimiento descompensado que deriva en la pérdida de una de las mayores motivaciones del turista rural: la identidad del destino.

Nos hemos conformado con una inercia que ha generado un modelo estacional y masificado que prioriza al visitante sobre la población local y banaliza nuestro paisaje, en consecuencia, Llanes cada vez ha ido perdiendo más fuerza en la carrera competitiva con otros destinos.

Desde Podemos Llanes apostamos por revisar nuestro modelo turístico para mantener su atractivo y competitividad, situándose en la senda del desarrollo sostenible. La nueva estrategia turística debe orientarse hacia un crecimiento socioeconómico equilibrado, la preservación de los valores naturales y culturales, el beneficio social y una adaptación continua al mercado.

En esa dirección está orientado el último paquete de fondos europeos en materia de turismo: transformación digital, transición ecológica y cohesión social. La sostenibilidad no es un valor añadido, es un requisito para que el turismo siga siendo un motor de desarrollo económico y social.

3.1. “Saborea Llanes”. Creación de un sello de calidad para poner en valor nuestros productos locales, implicando a toda la cadena de valor: sector primario y productores, hostelería, comercio y alojamientos. El desarrollo del sector primario es una de las herramientas más valiosas para la diversificación económica y evita la conversión del espacio en un mero lugar de ocio. Una estrategia de economía circular para diversificar nuestro tejido productivo y ampliar las oportunidades laborales en nuestro concejo.

3.2. Tasa Turística (Ecotasa). Desde nuestra agrupación estimamos en 800.000 euros anuales los ingresos para el Ayuntamiento gracias a una tasa turística en las pernoctaciones. Para proteger nuestro patrimonio y espacios naturales, para mejorar nuestros recursos turísticos, para reducir la carga fiscal de los residentes locales, para financiar nuestros servicios públicos (limpieza de playas, socorristas, accesos, duchas y baños, etc.). No es justo que 13.600 personas asuman los gastos generados por 90.000.

3.3. “Territorio Senderista”. Planteamos la creación de corredores verdes interconectados que darán lugar en una red de sendas entre diferentes puntos de interés del concejo. El objetivo es que esta red de senderos a lo largo de todo el concejo se convierta en un producto turístico-deportivo de primer orden, que aporte a Llanes beneficios medioambientales, sociales y económicos, y que incluya una vertiente formativa

que haga hincapié en la riqueza de nuestra flora local, en la observación ornitológica y la información etnográfica.

3.4. La Sierra de Cuera. El turista montañoero, escalador o senderista viaja en cualquier época del año, de forma asidua y practicando un turismo de proximidad. En este aspecto, Cuera supone un gran activo durmiente en la lucha por la desestacionalización. En realidad, las posibilidades que nuestro concejo ofrece para el turismo de montaña son enormes: eventos enfocados al trail y el running, fomento y apuesta por la escalada mediante la mejora de las instalaciones ya existentes y creación de nuevas vías.

3.5. Red de Áreas Especiales de Autocaravanas. Lo que para el gobierno llanisco parece resultar un problema, para nosotros es una oportunidad. Esta modalidad de turismo está exenta de estacionalidad y contribuye a la dinamización de las economías locales fuera del periodo estival. Un proyecto pionero, que cuenta con el respaldo del Club de Autocaravanistas del Principado de Asturias. *(Ver el apartado 6.A.1. Red de Áreas Especiales de Autocaravanas).*

3.6. Conservación de los monumentos naturales del concejo. Accesos controlados y adecuados, carteles informativos sobre uso y descripción detallada del monumento y su entorno. Señalizaciones, parkings habilitados y áreas recreativas con papeleras son necesarias para una mejor conservación de estos espacios.

3.7. Cursos de formación para empresarios. Se promoverán cursos de formación e idiomas para empresarios, autónomos y trabajadores relacionados con el sector turístico del concejo.

3.8. Recuperación del Patronato de Turismo. Consideramos que la puesta en marcha de un Patronato de Turismo, Comercio y Deporte que favorezca la participación de estos sectores en la toma de decisiones, es fundamental para coordinar calendarios de actividades e impulsar nuevas iniciativas fuera de temporada.

3.9. Centro de Recepción de Visitantes en Tránsito del Club Marítimo. Apoyar la construcción, ejerciendo la interlocución necesaria con otras Administraciones, de un centro de servicios de embarcaciones en tránsito que cubra los servicios básicos del colectivo, además de poder funcionar como un primer punto de información turística para quienes visiten Llanes por mar.

3.10. Cicloturismo. Nuestro territorio es un paraíso para la bicicleta por las múltiples posibilidades que ofrece tanto en la carretera como en la montaña. Apostamos por esta modalidad de turismo de calidad fomentando las competiciones deportivas y marchas cicloturistas, así como con la creación de itinerarios específicos para su práctica.

4 - CULTURA.

Llanes necesita, y se merece, recuperar su actividad cultural, más allá de las muestras lúdicas y de ocio. Apostamos por una cultura que haga de Llanes un lugar atractivo para visitar, pero también para vivir. Apostamos por la música en vivo, las artes escénicas, el cine y las actividades divulgativas, y lo hacemos con una visión descentralizadora, porque todas las personas que vivimos en las 28 parroquias de nuestro concejo merecen disfrutar de la cultura.

Debemos dar estabilidad y continuidad a los festivales que actualmente existen en nuestro concejo, recuperar anteriores iniciativas exitosas y seguir avanzando en el desarrollo de iniciativas atractivas.

4.1. Puesta en marcha del Cinemar. El próximo Gobierno municipal deberá afrontar uno de los mayores retos en materia cultural de nuestro concejo en los últimos años. La adquisición del antiguo cine no ha venido acompañada de un proyecto de gestión cultural, ni de viabilidad empresarial, por ello, deberán realizarse los estudios necesarios que nos permitan hacer del Cinemar un proyecto factible, conjugando necesidades, espacio y posibilidades.

4.2. Recuperación del Festival de Teatro. La exitosa experiencia de las dos ediciones del Festival de Teatro de Llanes nos invitan a recuperar su celebración. Por otro lado, los diferentes grupos de teatro que desarrollan sus actividades en nuestro concejo tienen dificultades para contar con espacios adecuados, por lo que facilitaremos la habilitación de locales de ensayo

4.3. Anillo cultural. Recuperación y reactivación de equipamientos como El Centro de Interpretación de Peña Tú y el Centro de Recepción de los Cubos de la Memoria, que junto con el Museo Etnográfico del Oriente, formarían un Anillo Cultural diversificando nuestra oferta turística y ofreciendo nuevas perspectivas laborales.

4.4. Convenio en colaboración con el Museo Etnográfico del Oriente de Asturias. El único equipamiento museístico de nuestro concejo, referencia de la comarca del oriente, debe contar con la estabilidad necesaria que le permita desarrollar plenamente toda su labor museográfica, además de ofrecer oportunidades laborales en el sector cultural.

4.5. Recuperación del patrimonio bélico. Trincheras y parapetos, pozos de tiradores, casamatas y nidos de ametralladoras, refugios artificiales de hormigón, restos de pistas de aterrizaje o aeródromos... Hablamos de un patrimonio singular y desconocido que debe ser recuperado y puesto en valor mediante la integración en itinerarios y su promoción turística.

4.6. Fondos ubicados en la Casa Municipal de Cultura de Llanes. Debe procederse a una catalogación de los valiosos materiales y documentos almacenados en las dependencias de la Casa de Cultura de Llanes, para su adecuada conservación y puesta en valor.

4.7. Patrimonio Cultural. Por la entidad que representa, lo concerniente a nuestros bienes culturales requiere una visión integral de las necesidades actuales y de las posibilidades futuras. Entendemos que nuestro patrimonio cultural representa nuestras señas de identidad, nos caracteriza como pueblo y como sociedad. Tiene además un elevado poder educativo y formativo y, además, es un elemento dinamizador de nuestra economía local. Por ello, planteamos una actuación coordinada y planificada que permita la puesta en valor de nuestros bienes culturales. Además, prestaremos especial atención a algunas iniciativas logradas en estos cuatro años y que requieren un seguimiento particular que asegure su cumplimiento:

- **4.7.1. San Antolín de Bedón.** En 2022 logramos aprobar, en el Congreso de los Diputados, nuestra Proposición no de Ley para devolver la titularidad pública a la iglesia de San Antolín de Bedón. Realizaremos el seguimiento necesario y seguiremos trabajando para recuperar el acceso público al monumento.
- **4.7.2. Yacimiento de Punta Jarri.** En 2022 logramos la Inclusión de este yacimiento arqueológico en el Plan Director de Castros de Asturias. Desde el Ayuntamiento apoyaremos económicamente las iniciativas necesarias para su investigación.
- **4.7.3. Torre de Las Cámaras (Celoriu).** En 2021 logramos la inclusión de la Torre de las Cámaras en el Inventario del Patrimonio Cultural de Asturias. Procede ahora llevar a cabo el proyecto de rehabilitación de la construcción y su entorno.
- **4.7.4. Ermita de San Martín (Celoriu).** El Ayuntamiento de Llanes tiene pendiente cumplir con el requerimiento de la Consejería de Cultura para la consolidación y protección de las ruinas de la ermita, desde hace 13 años. Daremos cumplimiento a dicha obligación.
- **4.7.5. Casino de Llanes.** El Ayuntamiento de Llanes tiene la obligación de actuar de manera urgente en el edificio del Casino. Daremos cumplimiento de dicha obligación y nos acogeremos a las ayudas de la Consejería de Cultura del Principado destinadas a la rehabilitación de bienes históricos.

4.8. Coordinación de las Casas de Cultura de Llanes. Se hace necesaria una visión integrada y una mejor coordinación de las Casas de Cultura del concejo, estableciendo un trabajo en red que permita descentralizar actividades de la villa en otros puntos del

municipio y realizar actividades coordinadas para un mayor aprovechamiento de las posibilidades de estos equipamientos.

4.9. Dotación de la plaza de Director/a de la Casa de Cultura de Llanes. El Ayuntamiento debe convocar un concurso-oposición para cubrir la plaza vacante, desde hace 3 años, en la casa de Cultura de Llanes.

5 - DEPORTE.

El deporte está plenamente integrado en la sociedad llanisca, buena prueba de ello son las importantes instalaciones y equipamientos con las que contamos en nuestro concejo, así como los numerosos clubes deportivos de diferentes disciplinas existentes.

El deporte ha de formar parte de las prioridades de las políticas públicas. Hablar de deporte es hablar de desarrollo personal y comunitario, de educación en valores, de integración e igualdad y también de hábitos saludables. Además contribuye de manera sustancial a la promoción turística e imagen de nuestro concejo.

5.1. Mantenimiento de las instalaciones deportivas. Mantenimiento periódico de las diferentes instalaciones y equipamientos deportivos existentes en el concejo de Llanes, que asegure su uso de manera satisfactoria.

5.2. Complejo Deportivo de La Corredoria. Impulso de instalaciones deportivas de la localidad de Posada con la creación del “Complejo Deportivo de la Corredoria”. La habilitación de este complejo implica diferentes actuaciones:

- Creación de un circuito de running o kilómetro en las inmediaciones del entorno fluvial.
- Renovación del césped artificial del Urraca C.F.
- Renovación del tartán de la pista de atletismo.
- Construcción de vestuarios/duchas para dar servicio a las instalaciones de atletismo.

5.3. Fomento e impulso de competiciones deportivas. Apoyo a la celebración de eventos de ámbito local y captación de competiciones de ámbito regional y nacional en nuestro concejo como elemento desestacionalizador y de dinamización económica. En este sentido, debemos recuperar eventos que han desaparecido en los últimos años como la carrera ciclista de Santiago (Posada), carrera de Atletismo del 1 de mayo “Concejo de Llanes” (Nueva), el Memorial de Pedro Llorente (Balmori) o la Corsarios de Llanes Extreme.

5.4. Deporte tradicional. Apoyo decidido desde la Administración local a las distintas modalidades del deporte tradicional como manifestación histórica de nuestra sociedad asturiana, con especial atención a las modalidades de bolo propias del concejo de Llanes.

- **Bolera La Venta los Probes.** Impulso de un acuerdo para la inversión pública en la construcción de una cubierta en la Bolera de la Venta los Probes, para facilitar la actividad en una de las boleras más activas del concejo.

5.5. Vuelta Ciclista a Asturias. Recuperación de la tradicional etapa de Llanes en la Vuelta a Asturias. El Ayuntamiento firmará un convenio con la organización de La Vuelta, por cuatro años, para ser sede de llegada e inicio de dos etapas en la ronda asturiana.

5.6. Adquisición de materiales para la celebración de los eventos y competiciones deportivas. El Ayuntamiento debe disponer de materiales necesarios que sirvan a los diferentes clubes para la organización de sus eventos (vallas, megafonía, arco de meta hinchable, cinta para marcar y delimitar, banderolas, escenario, etc), con publicidad propia del Ayuntamiento como muestra de apoyo al deporte local.

5.7. Inclusión de los clubes deportivos en el nuevo Patronato de Turismo, Comercio y Deporte. *(Ver el apartado 3.7. Recuperación del Patronato de Turismo).*

5.8. Campo de Golf. Consideramos necesaria una actuación prioritaria en el campo Municipal de Golf que analice de manera integral sus necesidades y gestión económico-deportiva, en colaboración con el Club de Golf La Cuesta.

6 - INFRAESTRUCTURAS, MOVILIDAD Y CONECTIVIDAD.

6.A. INFRAESTRUCTURAS

Asegurar un estado óptimo de las infraestructuras municipales es un objetivo principal para Podemos Llanes. Se realizará una valoración previa del estado actual de centros y dependencias municipales, parques y zonas verdes, así como la red de caminos y sendas del concejo, para un posterior plan de acondicionamiento de sus instalaciones.

6.A.1. Red de Áreas Especiales de Autocaravanas. Creación de 5 Áreas Especiales de pago en diferentes puntos de concejo (polígono de Piñeres de Pría, Posada, La Talá I y II, San Roque) con todos los servicios necesarios para la pernocta. En total se crearán 250 nuevas plazas que nos permitirán evitar la masificación a la vez que ordenar el flujo de vehículos, obteniendo ingresos para las arcas municipales. *(Ver apartado 3.4. Red de Áreas Especiales de Autocaravanas).*

6.A.2. Centro de Recepción de Visitantes en Tránsito del Club Marítimo. *(Ver apartado 3.8. Centro de Recepción de Visitantes en Tránsito del Club Marítimo).*

6.A.3. Inventario y valoración de centros e instalaciones municipales. Ante la falta de organización en el mantenimiento y deficiencias denunciadas durante los últimos años en equipamientos municipales, se llevará a cabo una inmediata valoración del estado actual de dotaciones, equipamientos, equipos y herramientas de todas las instalaciones y centros municipales del concejo.

6.A.4. Control periódico de incidencias en equipamientos municipales.

6.A.5. Inventario de caminos. El Ayuntamiento de Llanes carece de un inventario de caminos de titularidad pública. Para evitar conflictos de uso, se elaborará este inventario acompañado de una ordenanza reguladora de uso, mantenimiento y mejora, así como la inclusión de las servidumbres de paso en el Inventario de Bienes Municipales.

6.A.6. Proyecto de senda del Camín Encantáu. Uno de nuestros objetivos prioritarios, defendido durante la actual legislatura, es la elaboración de un proyecto para la construcción de una senda de retorno en el Camín Encantáu, que discurre paralela a la LLN-14. Dicho proyecto será elaborado por el Ayuntamiento de Llanes en colaboración con el Principado y negociado para su ejecución durante el período 2023-2027.

6.A.7. Señalización de accesos y prohibiciones de paso de vehículos no autorizados a la Senda Costera, Camino de Santiago y otros caminos vecinales que lo requieran así como a determinados espacios naturales y playas.

6.A.8. Puente de San Martín. Reforma integral del puente de acceso a la localidad de San Martín de Bedón.

6.A.9. Mejora del mantenimiento de las Áreas Recreativas del concejo y de aquellos entornos singulares que se encuentren incluidos dentro de los montes del concejo. Mantenimiento de jardines y zonas verdes. Elaboración de un plan para la conservación y mantenimiento de nuestras zonas verdes que aplique métodos, prácticas y condiciones respetuosas con el medio ambiente y permita un disfrute sostenible.

6.A.10. Parques infantiles. Revisión de las infraestructuras de los parques infantiles del concejo y arreglo del mobiliario de aquellos que se encuentren en un estado de uso deficiente. Estudio para la construcción de nuevos parques en localidades que no dispongan de este tipo de acondicionamientos.

6.A.11. Creación de una línea de subvención municipal para Juntas de Agua.

6.A.12. Saneamiento en los pueblos. En un reciente estudio realizado con motivo de nuestras alegaciones presentadas al PGOLL, hemos detectado graves deficiencias en el funcionamiento de los sistemas de depuración y saneamiento del concejo. En el valle de Ardisana, por ejemplo, no funciona ninguna de las doce Depuradoras de Bajo Coste actualmente existentes. Es urgente realizar un plan específico de actuación, con el compromiso de realizar la inversión necesaria hasta culminar la renovación integral que permita atajar los diversos problemas de vertidos y reducir la contaminación generada.

6.A.13. Traída de agua en los barrios de Las Melendreras y Los Carriles (Parres). Ampliación de la traída que proporcione agua corriente en las viviendas ubicadas en estos barrios.

6.A.14. Depósito de aguas de la Borbolla. El Ayuntamiento de Llanes contribuirá a la construcción de un nuevo depósito de aguas en la localidad de la Borbolla, debido a los actuales problemas de abastecimiento que presentan los barrios El Ganciosu y El Prau.

6.A.15. Acondicionamiento del acceso a la Playa de Pendueles. Actuación en el camino de bajada a la Playa de Castiellu en Pendueles.

6.A.16. Colocación de limitadores de velocidad en la localidad de Pendueles.

6.A.17. Mejora de accesos y acondicionamiento de la Ruta de los Colores.

6.B. MOVILIDAD

6.B.1. Programa de Movilidad Rural “Llanes entre Pueblos”. Servicio municipal de transporte mediante taxis compartidos a demanda y precios reducidos subvencionados por el Ayuntamiento. Se habilitará una conexión especial al Hospital de Arriondas, de lunes a viernes. El programa se pondrá en marcha por medio de la firma de un convenio entre el Ayuntamiento de Llanes y el sector del taxi.

6.B.2. Plan de Movilidad de la localidad de Posada. Se hace necesario elaborar un estudio de movilidad que analice la situación actual de la localidad de Posada y su área de influencia, para encontrar alternativas a la congestión del tráfico y la falta de aparcamientos. Igualmente, el Ayuntamiento de Llanes debe iniciar las gestiones necesarias con el resto de Administraciones implicadas.

6.C. CONECTIVIDAD

6.C.1. Creación de una red de conectividad digital. Selección de Casas Concejo para la dotación de internet de alta velocidad así como de un área con un equipo para uso público.

Objetivos:

- Promover la desaparición de la brecha digital entre zonas rurales y urbanas.
- Impulsar el proceso de transformación digital del concejo.

6.C.2. Solución a la falta de conexión (ausencia de repetidor) con la Televisión Pública del Principado de Asturias en la zona oriental del concejo.

7 - SECTOR PRIMARIO.

Hablar de medio rural en Llanes es hablar de la casi totalidad de su territorio. Queremos terminar con el abandono de nuestros pueblos, queremos que nuestros jóvenes se queden y Llanes vuelva a ser un lugar atractivo donde querer vivir y donde se asegure la pervivencia de nuestros sectores tradicionales. El profundo respeto que sentimos por todos aquellos que siguen manteniendo vivas nuestras tradiciones nos lleva a prestar una especial atención a sectores como la ganadería, la agricultura o la pesca. Nos sentimos orgullosos de nuestro entorno y queremos que todos podamos seguir viviendo en él.

7.A. ÁMBITO GENERAL.

7.A.1. Impulso a la competitividad del Sector Primario a través de la energía agrovoltaica. Apostamos por el sector primario en nuestro concejo contribuyendo a su adaptación a los cambios de tendencias de la industria agroalimentaria aumentando su competitividad y rendimiento. La energía agrovoltaica resulta rentable a muy corto plazo. Además de revalorizar la propiedad, la agrovoltaica también ayudará con el aumento de ingresos gracias a la reducción de los costes de producción, y favorece el relevo generacional contribuyendo a una mejora notable de las condiciones de vida al reducir la carga de trabajo.

7.A.2. Contratación de un matadero móvil para la reciella. Camión matadero móvil con ruta programada por el concejo, temporada de marzo-abril, a demanda del ganadero para la reciella.

7.A.3. Ordenanza municipal para reparto de comunales. Concesiones de comunales por años dependiendo de la actividad a ganaderos, agricultores y vecinos de pueblos afectados. En este último caso nos referimos a huertos de autoconsumo.

7.A.4. Feria de vacas asturianas de la montaña. Creación y organización, en colaboración con Ganagri, de una feria dedicada a esta raza en las fincas disponibles en La Talá.

7.A.5. Recuperación del esplendor de las fiestas del queso y la huerta. Ambas actividades han sufrido gran deterioro en los últimos años, perdiendo interés y demanda, desde nuestra agrupación consideramos que poner en valor nuestro producto local y fomentar la economía circular son dos pasos inevitables en el camino hacia la construcción de un concejo realmente sostenible.

7.A.6. Ciclo Formativo de Grado Medio de ganadería y agricultura. Solicitud y negociación con el Principado, para la puesta en marcha de una titulación requerida que permita a jóvenes emprendedores el desarrollo de nuevas explotaciones tanto ganaderas como agrícolas.

7.A.7. Recogida de plásticos. Más allá de las campañas de recogida, planteamos la disposición de contenedores específicos y permanentes para el depósito de plásticos en ubicaciones consensuadas con los profesionales del sector

7.B - MEDIDAS FORESTALES Y PASTOS.

Desde nuestra agrupación consideramos que el Ayuntamiento debe ser el impulsor de la transformación de la superficie forestal de su concejo y conseguir los recursos necesarios para desarrollar una gestión agroganadera y silvopastoral que, a la vez que respetuosa con el medio ambiente y que sea beneficiosa para el conjunto de la población del concejo.

Es de vital importancia conseguir revertir la actual situación y lograr que los montes del concejo sean una fuente de recursos agroforestales y silvopastoriles y procuren un elevado valor social, muy importante para un concejo donde el principal motor económico es el turismo y dejen de representar un riesgo para los núcleos rurales y sus habitantes que contemplan impotentes cómo año a año, el matorral se adueña de sus terrenos y la superficie circundante de sus pueblos. Factores tan importantes como la despoblación y el envejecimiento de la población rural son unas de las principales causas del abandono del monte y sus infraestructuras.

Es por ello que desde Podemos Llanes se proponen las siguientes medidas:

7.B.1. Plan de Prevención de IIFF. Tal como obliga la Ley de Montes Estatal (de obligado cumplimiento en Asturias), se desarrollará un plan que abarque el elevado riesgo de incendios

forestales en nuestro concejo, haciendo especial mención a las zonas de alto riesgo de Incendio de Interfaz Urbano/Forestal (IUF), que cada vez son más frecuentes en el concejo y son los responsables año tras año de la pérdida de infraestructuras como cuadras e incluso viviendas.

7.B.2. Plan Local de Emergencias. Desarrollo de un plan que sea acorde, e integrado, con el plan anterior. Para ello se contará con el asesoramiento del SEPA, como viene recogido en la Ley de Emergencias y Protección Civil del Principado de Asturias

7.B.3. Promover la creación de Juntas Vecinales de Montes.

7.B.4. Quemadas controladas y desbroces.

- Planificación de las quemadas entre ganaderos, Ayuntamiento y guardas forestales.
- Puesta en marcha de talleres de formación. Formación necesaria para que los ganaderos y jóvenes emprendedores del sector puedan formar parte activa en la gestión de quemadas prescritas.
- Cuadrillas de quema. Ayudas e incentivos municipales para la creación de cuadrillas de quema constituidas por los propios vecinos de manera completamente voluntaria.
- Talleres de desbroce para jóvenes ganaderos.

8 - DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO.

El empleo, suele ser un apartado de la acción de gobierno al que se renuncia desde el ámbito local por pura imposibilidad o frustración, cuando no por desidia o incapacidad, máxime cuando la Ley de Bases de Régimen Local no favorece en absoluto que los municipios puedan ejercer competencias en materia de políticas de empleo o promoción de la actividad empresarial. Excusa perfecta para unos, reto mayúsculo para otros.

En Podemos Llanes estamos dispuestos a asumir el reto, y una de las herramientas que tenemos a nuestra disposición es el Centro de Empresas municipal. Debemos ofrecer facilidades a quienes apuestan por iniciar un proyecto laboral, a quienes, en un momento de dificultad, apuestan por su formación y por su experiencia y se lanzan a lanzar a la aventura del autoempleo.

Dentro de nuestro plan de fomento del empleo en el concejo: “**Llanes Emplea**”, se incluyen las siguientes propuestas:

8.1. Reactivación del Centro de Empresas Municipal. Se hace necesario revertir la actual situación de abandono y falta de servicios del CEM de Llanes para que este equipamiento cumpla su función de herramienta de dinamización del tejido empresarial del municipio y la comarca de oriente, para ellos, impulsaremos las siguientes medidas:

- Habilitación de una Gerencia del Centro.
- Elaboración del Reglamento de Uso y Gestión del CEM.
- Dotación de servicios necesarios de asesoramiento y formación a empresas.
- Dotación del personal de oficina y administración necesario para la gestión del equipamiento.
- Convenio con la Cámara de Comercio de Oviedo para instalación de una Antena Cameral

8.2. Llanes, Paraíso Remoter. Haremos que Llanes se acoja al programa Asturias, Nomad Paradise y ofreceremos un Welcome Pack. Se plantea el Centro de Empresas Municipal como espacio de coworking para este modelo de emprendimiento, que no solo ayudaría a reducir la despoblación actual y desestacionalización, sino que también serviría de atracción de potenciales empresas innovadoras en el concejo.

8.3. Programa de Escuelas Taller. Reactivación de este programa para la capacitación profesional e inserción laboral.

8.4. Reconocimiento de excelencia social. Distintivo de excelencia social que premie a las empresas que acrediten el cumplimiento de la normativa salarial y convenios laborales.

8.5. “Saborea Llanes”. Sello de calidad para poner en valor los productos locales. *(Ver apartado 3.1. “Saborea Llanes”).*

8.6. Nave de almacenaje, procesamiento y transformación. Habilitación de la nave existente en la localidad de Bricia para el procesamiento de productos de la huerta llanisca.

9 - MEDIO AMBIENTE Y GESTIÓN DE RESIDUOS.

Nuestro entorno es un recurso vital en nuestro concejo. Por ello, es prioritaria la aplicación de una estrategia que conduzca hacia un desarrollo sostenible en Llanes. Ante los problemas generados por el cambio climático y el mayor deterioro producido por la afluencia de nuestros visitantes en época estival, debemos aumentar la protección de nuestros espacios naturales, favorecer el camino hacia la independencia energética y las fuentes de energías renovables y poner especial atención en el cuidado de nuestras playas.

9.1. Plan Municipal de Energía. Utilización de edificios e instalaciones municipales como espacios de autosuficiencia energética mediante la colocación de placas solares. Creación de una Comunidad Energética Municipal en asociación con los vecinos cediendo el excedente de energía y compartiendo el ahorro en el recibo de la luz. Bonificaciones en el IBI por la instalación de paneles solares. Desarrollo de Energía Agrovoltaica en explotaciones agropecuarias.

9.2. Gestión de residuos. Como medidas básicas se plantea: Sustitución del actual sistema de cubeo, aumento de frecuencia, mayor dotación de contenedores de reciclaje y papelera en entornos públicos y núcleos rurales. Establecimiento de un servicio especial para la hostelería.

9.3. Priorizar el uso de pavimentos porosos en la obra pública. y otra serie de técnicas ya desarrolladas en otros países.

9.4. Regulación de plantaciones de eucaliptos. Se llevarán a cabo repoblaciones de especies autóctonas.

9.5. Elaboración de una ordenanza municipal de contaminación acústica. Siendo conscientes de cómo afecta a la salud física y psíquica y a los derechos fundamentales de los ciudadanos en cuanto a intimidad, se impulsará una ordenanza que sea compatible con los locales de ocio y otras actividades lúdicas.

9.6. Campaña de concienciación, y gestión de recogida, reducción, reciclado y reutilización de residuos plásticos generados por la ganadería y la agricultura.

9.7. Promover la inclusión de contenedores soterrados de reciclaje en futuras construcciones de obra nueva allí donde sea posible.

9.8. Espacios protegidos. El control de flujos turísticos es importante para reducir el impacto ambiental de la actividad turística, mejorar la imagen del destino y permite un uso

del turismo como herramienta de sensibilización. Control inteligente de aforos y estancias, instalación de fuentes y papeleras evitando la acumulación de residuos, zonas de aparcamiento dotadas de personal de control o accesos exclusivamente peatonales, son algunas de nuestras propuestas en esta dirección.

9.9. Captación de agua de lluvia en almacenes municipales para limpieza y baldeo de calles, Limpieza de contenedores, riegos y otros usos para los que se pueda utilizar el agua no potable.

10 - SERVICIOS SOCIALES.

Los Servicios Sociales municipales son esenciales para garantizar el bienestar de la comunidad y proporcionar apoyo a aquellos que más lo necesitan. Desde Podemos Llanes planteamos:

10.A. MEDIDAS GENERALES

10.A.1. Estudiar y modificar la estructura de nuestros Servicios Sociales para encontrar soluciones más eficaces a las problemáticas existentes en una sociedad que aún se recupera de la última crisis.

10.A.2. Garantizar que el estudio, valoración, diagnóstico y seguimiento por parte de profesionales de trabajo social sea realizado de manera estable para cada individuo y cada familia, de manera que nadie tenga que exponer su realidad y sus necesidades ante personas diferentes en cada cita con los Servicios Sociales del Ayuntamiento.

10.A.3. Asegurar que las entidades sociales que mantengan colaboraciones con los Servicios Sociales sean siempre locales, ya que son las mayores conocedoras del territorio y sus necesidades.

10.A.4. Prestar especial atención a la diversidad en las actividades sociales y culturales organizadas por el ayuntamiento para garantizar la inclusión de las personas con diversidad funcional en la vida pública.

10.A.5. Destinar una dotación presupuestaria suficiente para dar cumplimiento al Plan Integral de Accesibilidad y garantizar la mejora de la accesibilidad en entornos escolares, en viales, en edificios y equipamientos públicos y en recintos e instalaciones vecinales y comunitarias.

10.A.6. Banco de alimentos municipal. Para aliviar las carencias de productos de primera necesidad a la que se enfrentan algunas familias de nuestro concejo. El objetivo es centralizar la recepción de los alimentos en un único punto y coordinar la distribución y la gestión de los mismos en colaboración con otras entidades sociales.

10.A.7. Gestión del albergue de transeúntes. Se hace necesaria dar una adecuada respuesta al problema de las personas sin hogar en nuestro concejo. Se explorarán o se abrirán vías de colaboración con entidades sociales del municipio.

10.A.8. Impulsar el programa VIOPET, consistente en acoger de forma temporal a los animales de mujeres víctimas de violencia machista que así lo necesiten y lo soliciten.

10.B - IGUALDAD.

El éxodo poblacional que ha afectado a la mayoría de las zonas rurales ha tenido una gran incidencia en la población femenina. Según datos de padrones el índice de masculinidad en el medio rural es del 107,9%. Existe una fuerte “masculinización del medio rural”.

Emigración de mujeres jóvenes rurales hacia el medio urbano: concienciadas de la importancia de la educación para su desarrollo personal. Los estudios secundarios y superiores suelen impartirse en centros educativos urbanos. Desembocando en una pérdida de recursos humanos para el medio rural.

El matrimonio y la maternidad siguen siendo dos de las principales causas del abandono de la vida laboral por parte de las mujeres.

La presencia y actividad de las mujeres en el medio rural ha demostrado ser clave para evitar el despoblamiento y para la consecución de un desarrollo pleno y sostenible en dicho medio, lo que constituye una garantía de viabilidad, identidad, progreso y cohesión para toda la sociedad. Las mujeres rurales son esenciales para asentar la población, evitar la masculinización y envejecimiento del medio rural, e impulsar la diversificación económica. Poner en valor y reconocer la posición de las mujeres en el medio rural, y garantizarles igualdad de oportunidades, es hoy imprescindible desde cualquier punto de vista.

10.B.1. Asesoramiento a emprendedoras. Poner en marcha, en colaboración con las distintas Cámaras de Comercio, un programa de apoyo y asesoramiento empresarial a mujeres, para facilitar la información, la creación de redes, las buenas prácticas, y el impulso del comercio electrónico.

10.B.2. Facilitar el acceso a líneas de financiación y microfinanciación para la puesta en marcha y consolidación de actividades empresariales de mujeres, creando un espacio específico en la web municipal donde difundir contenidos en materia de empresa y empleo femenino así como los distintos programas de financiación y asistencia de los que podrían beneficiarse.

10.B.3. Plan Corresponsables. Mantener esta medida que parte del Ministerio de Igualdad y que tiene por objeto abrir nuevos servicios y reforzar los existentes para facilitar la conciliación de las familias con menores de hasta 16 años, apoyando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, apostando por un afianzamiento de la corresponsabilidad en el ámbito rural.

10.B.4. Apoyo a la labor de las asociaciones de las mujeres como elemento clave de dinamización social, económica y cultural en el medio rural.

10.B.5. Cuaderno de Campo Femenino. Mejorar y actualizar el conocimiento sobre la situación de las mujeres del medio rural. Posterior visibilización del papel de las mujeres en el medio rural y difundirlo en la social.

10.B.6. Garantizar la perspectiva de género en todos los procedimientos y proyectos municipales, especialmente en ámbitos donde la ausencia de este enfoque de derechos humanos de las mujeres pueda devenir en violencia institucional, como en las condiciones de acceso a prestaciones o servicios sociales.

10.B.7. Conciliación y trabajadores municipales. Mejorar las condiciones de conciliación de la vida laboral, personal y familiar en los convenios colectivos que afecten a las y los trabajadores de la Administración Local.

10.B.8. Reforzar de manera permanente la red de Puntos Violeta. Aumentaremos la publicidad de su existencia y sobre los lugares a los que poder acudir, en todos los Centros Municipales Integrados, comisarías, bibliotecas, centros deportivos y demás espacios públicos. También aseguraremos la impartición de formación al personal de los centros públicos para poder informar debidamente a quien lo necesite.

10.B.9. Plan Municipal de Igualdad. La administración pública está obligada a integrar el principio de igualdad en la definición y presupuestación de políticas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

II - SANIDAD.

Apostamos por la salud en todas las políticas públicas y asumiendo las limitaciones que nos marca la Administración local, para garantizar unas condiciones de vida aceptables con objeto de disminuir la desigualdad que producen los determinantes sociales.

Para ello, desde nuestra agrupación, queremos optimizar todos los recursos existentes en el municipio para la mejora de la salud de las personas que lo habitan e identificar los problemas de salud, responder a las necesidades de la población del concejo y buscar alternativas de solución, con la participación de las distintas áreas y organismos implicados, tanto de índole municipal como supramunicipal.

11.1. Centro de salud mental municipal. Los ayuntamientos tienen capacitación para crear establecimientos sanitarios propios de atención primaria que complementen los ya existentes cuando estos sean insuficientes y estén dirigidos a la población más vulnerable.

11.2. Ayudas ortopédicas en gafas. Terapias de recuperación con fisioterapeutas, tanto pediátricas como para adultos con bajos recursos. Estas ayudas pueden ir desde pagar el total tratamiento o pago parcial, según los casos. (servicios sociales exclusión).

11.3. Servicio de asistencia podológica. Se pretende mejorar el acceso a prestaciones sanitarias que tienen un fuerte impacto en los procesos de inserción social y el bienestar individual de las personas, y que no están incluidas en el sistema sanitario público. Se valorará el establecimiento de estas ayudas para personas que estén atendidas por los servicios sociales municipales en un plan activo y que presenten una necesidad diagnosticada en la red pública de atención primaria que precise de un tratamiento no incluido en la cartera de esta red.

12 - EDUCACIÓN.

La educación y su valor en el ámbito rural es fundamental si queremos promover la igualdad de oportunidades. Es fundamental adaptar el mundo rural a las necesidades del siglo XXI, pues sin esa adaptación será difícil atacar el declive demográfico.

12.1. Escuelas de 0 a 3. Mayor dotación presupuestaria y apoyo a las escuelas de 0 a 3 años de nuestro concejo, para dotar de un servicio adecuado a la actual demanda y evitar los conflictos generados en el pasado.

Se estudiará la posibilidad de ampliar el horario ofertado en aras de ayudar a la conciliación laboral y familiar.

12.2. Talleres de alfabetización digital. Impulsaremos la creación de estos talleres centrandose especial atención en el colectivo de personas mayores, para conseguir una reducción de la brecha digital dotando a estos talleres de todos los medios a nuestra disposición.

12.3. Etnografía. Apoyo a las asociaciones y colectivos que promueven la cultura etnográfica y musical de nuestro concejo.

12.4. Bolo tradicional. Convenio de colaboración con la Federación Asturiana de Bolos para establecer un plan de trabajo en los centros educativos para el fomento pedagógico y práctico de los bolos. En este sentido, también se impulsará desde el Ayuntamiento, la oferta de talleres de aprendizaje de bolos tradicionales en diferentes lugares del concejo.

12.5. Propuesta para fomentar la Formación Profesional en el Oriente. En 2021 presentamos una propuesta integral para la mejora de la Formación profesional en la comarca del Oriente tras haber realizado un estudio pormenorizado de la situación actual.

- Negociación de la implantación de dos nuevos ciclos de FP de Grado Superior y uno de Grado Medio, que mejoren la oferta actual y aprovechen al máximo las actuales infraestructuras del IES de Llanes, pudiendo implantarse a coste cero de las instalaciones.
- Estudiar, en colaboración con distintos colectivos formas de implantar especialidades formativas específicas y urgentes, de menor duración que la reglada, con compromiso posterior de contratación y financiación mixta pública-privada.

13 - ANIMALES DE COMPAÑÍA.

La creciente sensibilización de nuestra sociedad desarrollada por la protección de los animales, sumada a la cada vez mayor tendencia de los habitantes, tanto de los núcleos rurales como de los núcleos urbanos, a poseer y convivir en sus domicilios con animales, no sólo considerados como domésticos o de compañía, sino con especies silvestres y exóticas, generan la necesidad de intervención por parte de las diferentes administraciones públicas en el ámbito del control de la cría, reproducción, comercio, traslado, trato a los animales y regulación de las condiciones higiénico-sanitarias que rigen su mantenimiento. Para tal fin, y de acuerdo a la normativa vigente, desde nuestra agrupación proponemos centrar nuestros compromisos en los siguientes aspectos:

13.1. Fomentar la tenencia responsable de animales con campañas de concienciación, especialmente en periodos vacacionales, tanto para centros educativos como para el resto de la ciudadanía.

13.2. Campañas de concienciación para evitar el abandono animal, tipificado en el Código Penal como delito.

13.3. Campañas de vacunación, esterilización e identificación. Debido a su situación de vulnerabilidad se prestará especial atención a los animales de compañía de personas en riesgo de exclusión social.

13.4. En cuanto a las colonias de gatos se tomarán las siguientes medidas:

- Crear refugios con tolvas de alimento y agua para que el gato pueda entrar y salir libremente.
- Planear la utilización sistemática del método CER (Captura, Esterilización y Retorno) como método de control poblacional.
- Establecer convenios con veterinarios del municipio para la captura, la esterilización y su retorno y dar primeros auxilios para aquellos gatos que lo necesiten.
- Crear campañas de concienciación, para esterilización y chipado de los gatos de particulares, que libremente salen y entran de los hogares, pero al no estar esterilizados contribuyen al crecimiento de gatos urbanos.

13.5. Modificación de la Ordenanza de Playas para facilitar el uso de los arenales por nuestros animales de compañía en temporada estival, mediante el establecimiento de tramos horarios y de zonas específicas.

13.6. Destino Pet Friendly. Asturias fue designada en 2021 como mejor provincia “dog-friendly” de nuestro país. Debemos aprovechar esta oportunidad adaptando espacios,

disponiendo de papeleras, fuentes, pipicanes o incluso impulsando eventos deportivos alternativos como los “canicross”. (relacionado con turismo).